

### 33. ACTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD Y COMISIÓN DE FOMENTO

El 18 de agosto de 1919 se designó a Ramón Rodil, José Guarraga y Sebastián Evangelista como miembros de la Comisión de Fomento de Rolón.<sup>71</sup>

En el Archivo General de la Nación (A.G.N.)<sup>72</sup> se conserva un expediente que contiene un escritura realizada el 28 de agosto de 1923, ante el escribano don Juan Forns Artigas, de Santa Rosa, mediante la cual Diego Borrero Morón, Toribio Diez y Dionisio Suárez compraron a la señora Paula Luquez, por la suma de \$ 300, el solar número 4 de la manzana número 19, sección B, del plano especial del pueblo de Rolón. La vendedora había comprado el lote a Ramón Rodil el 25 de julio de 1910, ante el escribano don Angel Rodríguez G.<sup>73</sup> Los compradores manifestaron “que la presente adquisición la hacen para la Municipalidad electiva que en el futuro se constituya en el pueblo de Rolón de este Territorio”. De dicho expediente se desprende que Borrero Morón, Diez y Suárez formaban la Comisión de Fomento de entonces, de la cual no hemos encontrado otros antecedentes.

El 18 de noviembre de 1923 se realizaron elecciones en Rolón para constituir el Concejo Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Territorios de 31 de diciembre de 1911. Ganó la Unión Popular con 84 votos, resultando electos Diego Borrero Morón, Aisik Marchevsky, Javier Rodríguez y Angel Aguirre. Se impuso al comité Unión Comunal, que con 83 votos logró la elección de Genaro Otero<sup>74</sup>. Reunidos en el salón de fiestas del pueblo, se constituyó el primer Concejo Municipal y los comisionados eligieron como Presidente Municipal al Dr. Diego Borrero Morón.<sup>75</sup>

A partir de esos días se tiene registro detallado de la evolución institucional debido a que comienzan a llevarse libros de actas.

En la sesión del 1º de diciembre de ese año el Presidente Municipal dio cuenta del decreto de la Gobernación del Territorio elevando a la categoría de Sub-Comisaría al Destacamento de Policía local. También se recibió una nota del Sub-Comisario R. A. Cánepa comunicando haberse hecho cargo de la policía local el 28 de noviembre de ese año. Se nombró como Secretario Tesorero de la Municipalidad a Miguel Amillano.

En la sesión del 14 de diciembre se autorizó al Presidente a alquilar un local para las oficinas municipales y Juzgado de Paz. Mientras tanto las sesiones se realizaban en un local facilitado por Javier Rodríguez. Se aprobó la Ordenanza de impuestos, Cálculo de Recursos y Presupuesto. Los recursos municipales principales provenían de la percepción de la Contribución Directa que a razón de 5 por mil sobre el valor total de la valuación, tributaban todas las casas, solares, quintas y chacras del radio municipal. También de patentes de rodados, y otras patentes y permisos para distintas actividades, etc.

---

<sup>71</sup> Ver. Asquini, pag. 199.

<sup>72</sup> Archivo General de la Nación, Expediente 9002-P-926, Sección DTN, Ministerior del Interior, 1940, extracto: “C/Nota sobre destino título de propiedad de terreno situado en Rolón”.

<sup>73</sup> Inscripto en el Registro de la Propiedad, al tomo 34, zona Pampa, folio 813, bajo el número 6.700, inscripción primera.

<sup>74</sup> Ver Norberto G. Asquini, *Caudillos, municipios y comités. La vida política en la Pampa Central (1890-1930)*, Fondo Editorial Pampeano, Santa Rosa, pag. 230, citando la edición del diario *La Autonomía*, correspondiente al 19 de noviembre de 1923, pag. 1, columna 4.

<sup>75</sup> Libro de Actas de la Municipalidad de Rolón, Acta N° 1, del 24 de noviembre de 1923.



Cortesía del señor Tomas J. Rezelj ([www.tomasrezelj.com](http://www.tomasrezelj.com))

El 21 de diciembre se resolvió alquilar una casa perteneciente al señor Javier Rodríguez situada en la manzana 22 sección B del plano de subdivisión, para instalar las oficinas, invitándose al Juez de Paz local a ocupar una de las piezas.

En la sesión del 4 de enero de 1924 se aprobó la designación de Ramón Rodil como Inspector Municipal. Por decreto de la Gobernación del Territorio se autorizó a la Municipalidad a hacerse cargo de los libros, archivos, útiles, bienes, etc., que pertenecieran a la extinguida Comisión de Fomento local.

El 11 de enero el Concejo decidió no hacer lugar a una solicitud presentada por el Juez de Paz local, proponiendo el nombramiento de Francisco Herrados para Secretario del Juzgado, “por no ser de incumbencia de esta Municipalidad” y que dicha solicitud debía ser dirigida a las autoridades que lo nombraron, “en vista de su nombramiento directo por el Poder Ejecutivo”. El Juez de Paz había rechazado el ofrecimiento de una oficina en la casa que ocupaba la Municipalidad. Por tal motivo esa oficina fue ofrecida a la Policía local, lo cual fue aceptado el Encargado del Destacamento, “hasta tanto se arreglara la casa de propiedad municipal, que fue adquirida oportunamente por la Comisión de Fomento”.

En la sesión del 18 de enero el Presidente informó haberse hecho cargo bajo inventario de los elementos pertenecientes a la antigua Comisión de Fomento, y se resolvió dirigir una “nota al Gobernador del Territorio solicitando su intervención, a fin de que cese el estado de cosas producido por el señor Juez de Paz al negarse a trasladar su oficina dentro de la planta urbana del pueblo, asiento de las demás autoridades locales”. Se nombraron a cinco vecinos, de los mayores contribuyentes, para que efectúen conjuntamente con los miembros del Consejo la valuación de las propiedades, quintas y chacras que comprende el ejido municipal. Resultaron designados Francisco Alonso, Miguel Qués, Sebastián Evangelista, Pedro Rodríguez y la Jewish Colonization Association. Ese día también se nombró ordenanza municipal al Ramón Rodil hijo.

El 1º de febrero el señor Presidente informó al Concejo sobre el resultado del viaje que realizó a Santa Rosa el 22 de enero, junto al Secretario. El Gobernador prometió su intervención para que las oficinas del Juzgado de Paz fueran trasladadas a la planta urbana del pueblo. Manifestó que la Municipalidad podía disponer la habilitación de un cementerio local. Se le consultó sobre el levantamiento del Padrón

Electoral del Municipio. Entrevistaron también al Jefe de Policía “el que agradeció la medida adoptada por la Municipalidad al facilitar local para la Subcomisaría y la manifestarle la escasez de personal que existía, dijo que lo tendría en cuenta en el plan de reorganización en que se hallaba empeñado y que como primera y urgente medida ordenaría el envío de otro agente de policía, cosa esta que ya está cumplida”. Al Escribano J. Fons Artigas se le requirió la entrega de la escritura de la casa adquirida por la Comisión de Fomento.

El 10 de febrero se dividió el trabajo de la valuación de propiedades, solares, quintas y chacras que existen dentro de las 8.000 hectáreas que forman el éjido municipal, en tres secciones, cada una de ellas a cargo de una comisión de tres miembros. Pedro Rodríguez, Javier Rodríguez y Sebastián Evangelista tuvieron a su cargo los solares y casas de las cincuenta manzanas en que estaba subdividido el pueblo; Francisco Alonso, Genaro Otero y Miguel Qués, las quintas y chacras de la legua conocida por “La Nutria”; y John Horwitz, Aisik Marchevsky y Angel Aguirre las 5.500 hectáreas que comprende la Colonia.

El 22 de febrero se dispuso que la Presidencia confeccione un croquis esquemático de los caminos que con mayor urgencia requieren reparaciones, detallando los siguientes: “el que divide el territorio con la provincia de Buenos Aires llamado del Meridiano, ordenando la apertura en la parte que se halla obstruido, el que divide el radio municipal y que va de Macachín a Arano, obstruido también en la jurisdicción judicial de Rolón por varios vecinos en una extensión de cinco mil metros; el que viene de Macachín a Rivera; el que va de Rolón a T. M. de Anchorena; y el que sale de Rolón a Guatraché”. Se resolvió alambrar el médano existente en la planta urbana del pueblo situado al norte de las vías del ferrocarril. Se practicó el sorteo de los concejales previsto y ordenado por el Art. 23 de la Ley 1532 resultando por un año los señores Aisik Marchevsky y Angel Aguirre. Se designa a Teótimo López, Siske Mosnain y Mateo Pape miembros de la Comisión Empadronadora que debía levantar el Padrón Electoral del Municipio, abriéndose el período de tachas para los referidos miembros durante treinta días. Ese día comienza el receso anual del Concejo.

Durante el receso y vistas notas del Gobernador del Territorio y del Juez de Paz local, el Presidente Municipal resolvió alquilar al Ramón Rodil dos piezas de cuatro metros por cinco, situadas en el solar 7 de la manzana 23 del plano de subdivisión del pueblo (la esquina de lo de Rodil), con destino a las oficinas del Juzgado de Paz y Registro Civil, por la suma de treinta pesos mensuales.

El 10 de mayo se dispuso la impresión de cien ejemplares del padrón electoral, conteniendo una lista de 258 vecinos mayores de edad empadronados por la Comisión designada. El 15 de mayo se accedió a una solicitud presentada por el señor Antonio Turnes y varios vecinos del pueblo, autorizando pollas de caballos con premios para los días 25 y 26 de mayo, en conmemoración del 114º Aniversario de la Revolución de Mayo.

El 7 de junio el Concejo aprobó la adquisición de cinco faroles para alumbrado público a la Casa Simpson y Llovera de Buenos Aires, “los que serán colocados en la siguiente forma: uno en la bocacalle de las manzanas 17, 18, 22 y 23; uno en la bocacalle de las manzanas 13, 14, 18 y 19; uno en la bocacalle de las manzanas 18, 19, 23 y 24; uno en la bocacalle de las manzanas 23 y 24 y vía del Ferrocarril; y uno en la

bocacalle de las manzanas 19, 20, 24 y 25, todos en la sección B del Plano de Subdivisión del Pueblo”.

El 16 de agosto se solicitó “pedir precio al vivero que existe en Guatraché, de plantas de acacia, paraíso, álamo de la carolina y ligustros para colocar los mismos en las calles y veredas del pueblo. Se resuelve adquirir de la casa Simpson y Llovera tres faroles y accesorios más para ser colocados en las esquinas de las manzanas 22 y 23 lado Sud; 24 y 25 lado Sud y 20 y 25 lado Este”. Unos días después “se resuelve asignar al peón Andrés Dalfo un sobresueldo de treinta pesos mensuales, para que tenga a su cargo prender, apagar y atender el cuidado del alumbrado público”.

El 2 de septiembre el Presidente convocó a los miembros del Concejo a sesión extraordinaria, a fin de “proponer la terna que la Gobernación solicita de personas aptas para desempeñar el cargo de Juez de Paz”. Se elevó al Gobernador la siguiente terna: Pedro Arhex, Marcelino Alonso y Antonio Dupen.

El 6 de septiembre “el concejal señor Marchevsky informa que, en compañía del Secretario Municipal y Concejal Javier Rodríguez han estado viendo el camino que viene de la Colonia de material al Pueblo y el pantano que se forma en el cañadón que hay que cruzar, que en tiempo lluvioso hace imposible transitarlo sino se arregla en una extensión de doscientos cincuenta metros, resolviendo autorizar la suma de quinientos pesos para el arreglo de la extensión expresada haciendo dos alcantarillas con barriles y sacando de los dos lados de la calle y sobre cinco metros de cada lado, dos metros y medio de tierra la que será echada en los diez metros del centro en forma abovedada”.

El 19 de septiembre “el señor Javier Rodríguez ofrece vender a la Municipalidad una hectárea de terreno sita en el ángulo noreste de la Chacra N° 3 en la suma de cuatrocientos pesos pagaderos en el acto de firmar la escritura que otorgará inmediatamente que le sea otorgada por el señor Ramón Rodil de la Chacra N° 3 y por haber terminado de común acuerdo el litigio que entre ellos tenían pendiente”. El Concejo aprobó la compra del terreno, destinado a cementerio.

El 2 de octubre se nombró una nueva Comisión encargada de la formación del Registro Cívico Municipal, integrada por los siguientes vecinos, como titulares: Mateo Pape, Teótimo López y Siske Mosnain, y como suplentes: Ventura Landoni, Dionisio Suárez y Juan Casciato.

La disputa entre la Municipalidad y el Juzgado de Paz desemboca en un abierto enfrentamiento. Un grupo de personas presenta una petición para que la Municipalidad sea anulada. Los concejales deciden, “vista la serie de inexactitudes en que incurren los peticionantes elevar el informe que a continuación se transcribe y que será firmado por todos los concejales y refrendado por el señor secretario como manifestación unánime de la conformidad con que ven la existencia de la Municipalidad y el desarrollo administrativo de la misma. Expediente 16930. R/923. Señor Gobernador: tratado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria realizada en la fecha, el Expediente 16930. R/923 y agregados, pasados a informe de esta Municipalidad, ha resuelto por unanimidad, y para constancia lo firman al pie, lo siguiente: Que la nómina de familias que corre agregada a la solicitud de fecha 27 de junio ppdo., por descuido o deliberadamente se han omitido dos terceras partes o más, de las familias que residen en este Pueblo, siendo una prueba concluyente de esta afirmación el hecho de que firman

como vecinos del Pueblo, treinta personas de las cuales veintidós no figuran en la nómina mencionada.

Que la afirmación que los concejales están contestes en la anulación de la Municipalidad están desmentidas con nuestras firmas que van al pie del presente con nuestra actuación en los once meses y días que lleva de existencia la Municipalidad;

Que sin esquilmar al Pueblo con gabelas, como se comprueba en la ordenanza que se adjunta, esta Municipalidad ha procedido al arreglo de calles y caminos; efectuado plantaciones de árboles en las veredas; establecido el alumbrado público a nafta; adquirido terreno para cementerio; socorrido a pobres y enfermos; arreglado dos grandes médanos que constituían un peligro para la población; ha adquirido y dotado de muebles y útiles al Juzgado de Paz y Registro Civil abonando el alquiler de casa para el mismo y Sub-Comisaría, atendiendo puntualmente todos sus gastos y existiendo en Caja en la fecha, la suma de dos mil quinientos treinta y ocho pesos (\$ 2.538)...

Que este Concejo Municipal ve con extrañeza la firma señalada con tinta roja, del señor Antonio Crego, actual Juez de Paz y Encargado del Registro Civil en una nota que lleva por norte y fin una campaña obstruccionista hacia una autoridad constituida y con la que necesariamente tiene que relacionarse”;

El 14 de noviembre se reciben notas del Ministerio de Justicia y de la Gobernación del Territorio comunicado haber dejado sin efecto el Decreto de 6 de Agosto de 1923 por el que se creaba el Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil en la localidad.

El 24 de noviembre el presidente informó “que haciendo un año de la constitución de la Municipalidad” ha vencido el período que corresponde a los concejales Aisik Marchevsky y Angel Aguirre. Ese mismo día se reeligió por un nuevo período como Presidente al Dr. Diego Borrero Morón.

En la sesión del 3 de febrero de 1925 “se trata sobre la conveniencia de solicitar de la Gobernación del Territorio patrocine ante el Ministerio de Justicia la derogación del decreto de 6 de noviembre de 1924 por el cual se dejaba sin efecto el de 7 de agosto de 1923 que creaba el Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de este pueblo, atento la necesidad del mismo para el vecindario, que dista de seis hasta once leguas de Macachín, asiento del Juzgado y que esta Municipalidad de acuerdo a los recursos votados para el corriente año se compromete a subvenir los gastos que su sostenimiento demandaría”. El 14 de febrero se autorizó al Presidente y Secretario a viajar a Santa Rosa para entregar al Gobernador una nota referente a la solicitud de reapertura del Juzgado de Paz.

En la sesión del 24 el Presidente informó haberse entrevistado el día 20 con el Gobernador interino del Territorio, manifestando éste que auspiciaría la solicitud de reapertura “siempre que se expresara que la Municipalidad se comprometía a sufragar los gastos de sostenimiento de la oficina hasta su inclusión en el Presupuesto Nacional. El 21 se firmó en Macachín la escritura del terreno comprado al señor Javier Rodríguez destinado a Cementerio y se lo libró al servicio público.

El 4 de julio de 1925 tiene lugar la última sesión del Concejo Municipal. No queda claro como se dispuso el fin de la Municipalidad.

El 11 de agosto se integró la nueva Comisión de Fomento, siendo elegido presidente Emilio Rodríguez, secretario Joaquín González y tesorero Antonio Turnes. La Comisión se hace “cargo de los libros, muebles, útiles en inmuebles, que con intervención del Sr. Subcomisario Emilio T. Caro, entregaron los miembros que componían la Municipalidad local”. Se nombró peón a Andrés Dalfo para que atienda el Cementerio y el alumbrado público.

La siguiente sesión fue recién el 10 de octubre. Se dio lectura “a una nota de la Gobernación, pidiendo una lista de diez vecinos del ejido, con aptitudes para desempeñar el cargo de miembros de la Comisión de Fomento, incluidos los que actualmente se desempeñan y se resuelve proponer los siguientes: Emilio Rodríguez, Joaquín González, Antonio Turnes, Diego Borrero Morón, Bernardo Gamarnik, Genaro Otero, Mateo Pape, Eduardo Outeival, Dionisio Suárez y Francisco Alonso”. En base a esa lista la Gobernación designó cinco miembros, quienes en el 10 de noviembre se constituyeron de la siguiente manera: Emilio Rodríguez como Presidente, Genaro Otero como vicepresidente, Joaquín González como Secretario y Antonio Turnes como Tesorero.

El 20 de noviembre “se da lectura de una nota de la Gobernación comunicando que por decreto de 23 de octubre pasado se ha fijado el ejido de la Comisión y que es el siguiente: “En el Lote 25 – La legua N.E. o sean 2.500 hectáreas; en la legua S.E. a contar del ángulo N.E. 3.000 metros e Norte a Sud, por 5.000 metros de Este a Oeste, o sean 1.500 hectáreas; en la legua N. Oeste, a contar del ángulo N.E. 5.000 metros de Norte a Sud por 3.000 metros de Este a Oeste, o sean 1.500 hectáreas. En el lote 16: la legua Sud-Este, o sean 2.500 hectáreas. Todo de la letra B, Sección Tercera y solicita el envío de un plano en dos ejemplares”.

El 30 de diciembre se nombró a los señores Pedro Rodríguez, Toribio Diez y John Horwitz para formar la comisión evaluadora de acuerdo a los establecido en el artículo 11 del Decreto del 16 de Septiembre de 1925.

En la sesión del 31 de enero de 1926 se informó sobre la renuncia del secretario y miembro de la Comisión de Fomento Joaquín González, debido a sus ocupaciones particulares. Se propone para reemplazarlo a Toribio Diez.

En la sesión del 21 de febrero se comunicó la renuncia del tesorero Antonio Turnes, aceptada por la Gobernación el 4 de febrero. Se propuso para reemplazarlo al señor Francisco Hazperu. Ese día presentó su informe la comisión evaluadora, que tiene la particularidad de identificar a gran parte de los propietarios. Por esa razón lo incluimos in extenso:

Quintas	Nº 1-2-3-4-6-7-8-10-12-13-14 15 y 16	150 (ha.)
“	Con edificios la Nº 5 evaluada en	1000
“	“ Nº 9 “	1200
“	“ Nº 11 “	1500
“	“ Nº 14 “	1000
“	“ Nº 17 “	3000
“	“ Nº 18 “	500
“	“ Nº 19 “	700
<b>del plano de subdivisión del pueblo</b>		

la N° 1, 2 y 3				150
“ N° 4				2500
Chacras Colonia “La Nutria” 2400 hects.				75 (ha.)
Rodríguez, González y Santalla, su edificio avaluado en				20.000
Chacras, parte del Lote 25 Fracción B, Sección 3ª 5.500 has				50 (ha.)
<b>Propiedades, planta urbana con edificios</b>				
Manzana	Solar	Sección	Propietario	Avaluado en
25	4	B	Javier Rodríguez	2.500
25	6	B	Javier Rodríguez	2.500
25	9	B	Pedro Baschiasueli	1.500
25	10	B	M. González	500
25	11	B	M. Urruti	500
25	1	B	Vda. González	2000
24	1	B	José Barreiro	2000
24	3	B	Amador Bauza	500
24	4	B	Rufino Torres	500
24	5	B	Antonio Turnes	2000
24	7	B	S. Barreiro	2000
24	9	B	Floro Otero	1000
24	10	B	M. San Martín	1000
24	11	B	M. Belenisky	3000
24	12	B	J. Casciato	3000
23	1	B	T. Diez	3000
23	3 / 4	B	Suc. P. Arhex	8000
23	5	B	E. Rodríguez	2500
23	6	B	Ramón Rodil	2000
23	7, 8 y 9	B	Ramón Rodil	6000
22	5	B	Javier Rodríguez	2500
22	6	B	Juana Leguizamón	200
22	7	B	Raimundo Pera	2500
22	8	B	A. Benítez	500
22	9	B	J. Barreiro	500
20	7	B	Angel Aguirre	8000
20	10	B	Rogelio Diez	500
19	2	B	Eladio Alvarez	1500
19	7	B	Dionisio Suárez	2000
19	12	B	Dionisio Suárez	500
18	4	B	Benjamín González	1500
18	6	B	Demate	2000
18	7	B	B. Evangelista	6000
18	9	B	T. López	2000
16	8	B	B. Sánchez	1000
16	10	B	Domingo Urruti	1000
13	7	B	Esp. Otero	1500
15	12	B	s/n	800
4	11	B	s/n	1000
9	9	B	s/n	1000
9	12	B	s/n	500

16	11	B	s/n	2000
21	2	B	s/n	500
Solares sin edificar y que comprenden las manzanas número 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la sección B del plano de subdivisión del pueblo, por cada uno, avaluado en				120
12, 13, 14, 15 de la Sección B y 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Sección A				80
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 de la Sección B				80
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 de la Sección A				80

El 10 de marzo el señor Toribio Diez tomó posesión de su cargo, habiendo sido designado por el Gobernador del Territorio con fecha 10 de febrero. Francisco Hasperué fue designado para reemplazar a Turnes. Recayó en Toribio Diez el cargo de tesorero, y en Hasperué, que vivía fuera del pueblo, el cargo de Secretario.

En la sesión del 23 de mayo el Presidente de la Comisión señor Emilio Rodríguez presenta el siguiente proyecto:

“...compenetrado de la sentida necesidad existente de un local propio destinado para sede de esta Comisión y Subcomisaría de Policía de esta localidad, es por ello que me permito poner a la consideración de los demás señores miembros, el siguiente proyecto de edificación.

1° Destinar hasta la suma de \$ 5.000 para levantamiento de ambos locales.

2° Este edificio sería levantado en el terreno de propiedad de esta Comisión, situado en la manzana 19, solar 4.

3° Para cubrir el gasto que origine el presente proyecto, será cubierto con lo que esta Comisión perciba por concepto de contribución directa, más el 40% de patentes fiscales.

4° Si con lo que se recaude en ambas partidas no alcanzara a solventar la deuda que por tal concepto contraiga esta Comisión, traigo señores la palabra empeñada de un núcleo de vecinos dispuestos a coadyuvar a esta obra de general importancia, para cuya realización ofrecen su más decidido apoyo”.

Entre las adhesiones de los demás miembros de la Comisión, ofreciendo su apoyo, se destacó la del concejal Genaro Otero:

“No ha dejado de halagarme el proyecto de edificación presentado por el Sr. Rodríguez, y quiero yo también –dentro de mi condición de vecino- significar que bogo por el adelanto progresivo del pueblo, ofreciendo sin retribución alguna, la parte necesaria para la extracción de tierra e instalación de horno de ladrillo, dentro de mi establecimiento, como así igualmente a los efectos de economizar el transporte del material, facilitar los medios necesarios”.

El 6 de junio se resolvió solicitar al Ferrocarril del Sud “la apertura de dos pasos a nivel en los límites Este y Oeste del plano de la planta urbana del pueblo, y que corresponden al kilómetro 235 del ramal de Rivera a Doblás y pedir a la referida empresa la clausura del paso existente por encontrarse ubicado a mitad de cuadra.

El 22 de agosto se dio lectura a la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión de Fomento don Emilio Rodríguez, y a pedido de la Gobernación se remitió una terna compuesta de los señores Sebastián Evangelista, Francisco Simón y Amador B. Luengo, para su reemplazo. En esa misma sesión “se resuelve dirigir un petitorio a la Gobernación, solicitando la creación en esta de una Oficina de Registro Civil, y se

propone para regentear dicha Oficina al señor Angel Medrano. Se resuelve, en vista de la situación precaria por la que atraviesa la estafeta de correos de la localidad, y el resultado negativo que han dado las gestiones iniciadas en diferentes épocas, para obtener el aumento de categoría de esa estafeta, y dado el exiguo sueldo que la administración de Correos asigna a este encargado, por lo que la falta de un remuneración lógica se traduce en un continuo peligro de que dicha estafeta sea clausurada, como ya lo ha sido otras veces, con el consiguiente atraso y peligro para el pueblo, se dispone entregar una asignación mensual de veinte pesos...” Se aceptó la propuesta del señor Juan Casciato, por los precios y calidad del ladrillo destinado a la construcción del edificio municipal.

El 12 de septiembre de 1926 se asignaron doscientos pesos para el arreglo de los pantanos que se han formado frente a la casa del señor José M. Borzi y en la chacra número 10 con frente a “La Vascongada”.

El 24 de octubre se leyó una nota de la Gobernación mediante la que se nombró a Francisco Simón en reemplazo del ex Presidente don Emilio Rodríguez. Se entregó al “Club Sportivo Rolón” un terreno para plaza de ejercicios físicos.

El 9 de diciembre se elevó a la Gobernación la siguiente terna para designar al encargado de la oficina de Registro Civil: Angel Medrano, Felipe Santalla y Sebastián Evangelista, “haciendo notar el agrado con que vería la Comisión, que se designase Encargado al primero de los nombrados, por ser, a juicio de la misma, la persona que reúne mejores condiciones para desempeñar dicho cargo. Se resuelve iniciar las gestiones del caso ante el propietario del campo situado al sur de la línea férrea, frente al pueblo, para que proceda a abrir un camino, que siguiendo el que procede de la Colonia Guinzburg, evite el largo rodeo que hay que dar actualmente, evitándose al mismo tiempo los gastos de arreglo que por la índole pantanosa del mismo, hay que efectuar todos los años”.

El 21 de febrero de 1927 se abrieron los sobres de la licitación para la construcción de la sede municipal, previa la publicación de avisos en el diario “La Provincia” de Macachín. Presentaron propuestas los señores Laborde y Hnos. de Maza, Pedro Valentino y Antoni Varni, de Darragueira y Juan Imperatori, de Macachín. Se resolvió aceptar la propuesta de éste último, no solo por contener el precio más favorable (4.500 pesos), sino también porque “se tiene completa seguridad acerca de su competencia, en mérito a trabajos de importancia realizados por el mismo en la zona”. Se le otorgó a Imperatori un plazo de setenta y cinco días para concluir la obra.

El 20 de marzo “vista la conveniencia y progreso que para la zona sería la creación en esta de un Juzgado de Paz, se resuelve dirigirse a la Gobernación del Territorio para que gestione dicha creación, explicando las verdaderas causas que motivaron el levantamiento del Juzgado a cargo del señor Crego”.

El 24 de abril el señor Ramón Rodil “ofrece hacer donación con objeto de que se utilice para plaza pública, del terreno designado como Manzana número doce de la Fracción B del pueblo de Rolón. Dicho señor, solicita, al mismo tiempo, que le sea reconocida y abonada por esta Comisión, la suma de 236 pesos, invertidos por dicho señor en la apertura del pozo e instalación del molino actualmente instalado en el centro

de dicha plaza. Se resuelve aceptar dicha propuesta, pero en carácter de compra de dicho terreno, por el cual se le abonará al señor Rodial, la citada suma”.

El 20 de mayo se leyó una carta del gerente del Ferrocarril del Sud, que accedió a abrir los dos pasos a nivel solicitados, siempre y cuando la Comisión de Fomento contribuya a afrontar los gastos con 1.500 pesos, lo cual es aceptado. “Debiendo celebrarse el día 25 del corriente mes la inauguración del edificio municipal, y siendo indispensable efectuar gastos para la cumplida celebración del aniversario patrio” se destinan fondos para la celebración y se decide “invitar especialmente al señor Gobernador del Territorio para que concurra al acto de la inauguración”. Se nombra médico municipal “al actual médico de policía Doctor José García y López, el que deberá atender en su consultorio, completamente gratis, a los enfermos, pobres de solemnidad, que vayan munidos de una orden de la Comisión de Fomento”.

Habiéndose creado el 7 de junio el Juzgado de Paz por decreto del Poder Ejecutivo, la Comisión decide trasladarse a Santa Rosa a fin de gestionar el nombramiento a su frente del entonces Jefe de Registro Civil y Oficina Enroladora, don Angel Medrano, vecino de la localidad.

El 25 de junio, reunidos los miembros de la Comisión de Fomento, el Comisario de Macachín, Juan B. Bianchi, y el oficial encargado de la Sub-Comisaría de Rolón, don Angel de Marinis, se da posesión provisional a dicha repartición de las nuevas dependencias.

El 26 de junio “en vista de las múltiples dificultades que se presentan para la incorporación al éjido municipal de las cinco mil quinientas hectáreas, parte del Lote 25, Letra B, propiedad de la “Jewish Colonization”, que siguen pagando los impuestos de Contribución Territorial al Gobierno de la Nación, con grave perjuicio de los intereses generales, que se ven privados de un considerable aporte, lo cual obstaculiza el arreglo de caminos y otras obras públicas, y habiendo agotado esta Comisión todos los recursos a su alcance a fin de obtener de la Dirección de Contribución Territorial el desglose de esos campos, siempre con resultado negativo, se resuelve: solicitar del señor Gobernador del Territorio la modificación del actual ejido municipal: proponer para nuevo ejido, las siguientes fracciones de campo: “El ángulo noreste del Lote 16, compuesto de 2.500 hectáreas; el ángulo sureste del mismo lote, compuesto de 2.500 hectáreas; 2.500 metros de Este a Oeste, por cinco mil de Norte a Sur de la legua Nor-Oeste del mismo lote; tres cuartos de la legua Sud-Oeste del mismo lote, que comprende los ángulos Nor-Este, Sud-Este y Sud-Oeste de dicha legua, arrojando en su total las 8.000 hectáreas que indica la ley”.

El 24 de agosto se reglamentó la inspección de higiene que los dos médicos municipales, doctores Diego Borrero Morón y José García López, debían realizar en la casa de tolerancia existente en la localidad, por turnos mensuales. Estando próxima a terminar su mandato, la Comisión encarga al Secretario Hazperué que elabore una Memoria sobre las actividades realizadas, para su distribución entre los vecinos.

Por decreto de la Gobernación del 9 de noviembre se nombró a los nuevos miembros de la Comisión de Fomento. En la sesión del 17 de noviembre la Comisión se constituyó de la siguiente forma: Presidente, Francisco Hazperué; Vicepresidente, Francisco Simón; Secretario, Amador B. Luengo; Tesorero, Antonio Turnes; Vocal,

Raimundo Pera. La Resolución de la Gobernación fue aprobada por Decreto del Presidente Alvear, de fecha 13 de diciembre de 1927.

El 12 de febrero de 1928 se resolvió “enviar a la Gobernación, informado, el Expediente 6-684-927, sobre incorporación al ejido de las 5.500 hectáreas del Lote 25 C. La Comisión perdía 2.200 pesos anuales por este tema.

Del acta de la sesión del 12 de mayo surge que el Sub Comisario de la localidad, don Jorge Villalba, tenía intenciones de hacer construir un edificio especial para la Policía. La Comisión consideraba que las instalaciones recientemente entregadas eran suficientes. En esos días se llevaba a cabo la apertura de los dos pasos a nivel.

El 2 de julio la Comisión recibe una nota del Sub Comisario de Policía don Ernaldo J. Caro, comunicando haberse hecho cargo de la Sub Comisaría local.

El 24 de octubre el Director de la Escuela N° 89, don Dionisio J. Pucheta solicitó ayuda para los niños pobres que concurrían a ese establecimiento, acordándosele un crédito de 50 pesos. Se designó al Presidente y Secretario de la Comisión para asistir a una reunión convocada por la Municipalidad de Macachín, para el día 27, “para tratar asuntos de orden comunal de importancia para la zona”.

El 10 de noviembre de 1929 se hicieron cargo los nuevos miembros de la Comisión de Fomento designados por Decreto del 29 de octubre del Gobernador del Territorio Ingeniero Luis Eraña. La Comisión queda constituida de la siguiente forma: Presidente, Dionisio J. Pucheta; Vicepresidente, Augusto J. Busso; Secretario, Silvano Vera; Tesorero, Joaquín Santalla; y vocal, Marcelino Alonso.

El 25 de enero de 1930 “teniendo en cuenta (...) la situación apremiante por la que atraviesan obreros y colonos de esta jurisdicción, según nota que hacen llegar a esta Comisión, se resuelve: desplegar una Comisión compuesta por los señores miembros don Silvano Vera, don Augusto J. Busso y don Joaquín Santalla para que se apersonen ante el señor Gobernador del Territorio, para que este a su vez recabe ante los Poderes Públicos de la Nación concedan la inmediata ayuda a los firmantes de la nota citada”. La Comisión visitó Santa Rosa y retornó con una buena impresión sobre las promesas realizadas por el Gobernador de ocuparse del tema.

El 23 de marzo se otorgan algunas patentes de automóvil sin cargo. De ellos surge que el juez de paz de ese momento era don Virgilio Martino.

En la sesión del 9 de abril, se solicitó a la Gobernación del Territorio la prolongación del camino municipal que une Rolón y Colonia Guinzburg, hasta dar con el camino general de Rivera a Doblás, según plano adjunto”. Ese día, con el voto de los comisionados Joaquín Santalla, Augusto J. Busso y Marcelino Alonso, y de acuerdo a lo manifestado por el Gobernador en la Nota N° 27 del 6 de febrero, se resolvió subvencionar al Juzgado de Paz con la suma de \$ 400, por el período que iba de agosto de 1929 a marzo de 1930. Dejaron constancia de su oposición a la medida el Presidente Dionisio J. Pucheta y el Secretario Silvano Vera, quienes manifestaron que la medida violaba el art. 9 del Reglamento de las Comisiones de Fomento del 16 de septiembre de 1925. Pucheta sostenía también que debía darse cumplimiento al artículo 14 de la reglamentación citada, “en lo referente a depositar los fondos en el banco más próximo,

siendo en este caso en el Banco Ganadero Agrícola de Rivera, distante tres leguas escasas de la localidad, o bien en el Banco de la Nación en Macachín, situado a cinco leguas de este pueblo”. Los tres comisionados “disidentes” resolvieron que “sigan estos depositados como se ha hecho hasta la fecha en la casa comercial “La Victoria” de los señores Rodríguez, González y Santalla”. A partir de esa sesión se conformaron claramente dos bloques.

En la sesión del 16 de abril se aprobó el pago de sueldos a los peones de calles M. Torres, Gregorio Abadie, Pedro Urresti, Enrique Fontán, Luis Barragán, Clemente Avila, Floro Berrios, J. Algañaraz, E. Alvarez, J. Iparraguirre, Pedro Urruti y Andrés Dalfo.

En la sesión del 10 de junio se resolvió “1°. que estando permanentemente obstaculizada la marcha normal y regular funcionamiento de esta Comisión, debido y como causa principal a que el actual Presidente reside fuera de la planta urbana y a considerable distancia del casco de la población, lo que trae como consecuencia dificultades de todo orden, ya sea en lo que respecta a las sesiones que deben realizarse, como así igualmente al funcionamiento administrativo de las oficinas, y siendo la mayoría responsable directa del buen desempeño de esta Comisión, se deja sin efecto la resuelto con fecha 9 de noviembre de 1929, acta N° 58, en la que se designaba Presidente de esta Comisión de Fomento al Sr. Dionisio J. Pucheta. 2°. Constituir nuevamente esta Comisión en la siguiente forma: Presidente A. J. Busso, Vicepresidente Marcelino Alonso, Secretario Silvano Vera, Tesorero Joaquín Santalla, vocal Dionisio J. Pucheta. 3°. Elevar al Sr. Gobernador del Territorio copia de lo resuelto por esta Comisión. 4°. Pasar notas de estilo al Sr. Jefe de Policía, Jefe de Correos local y Jefe de Estación”.

Un decreto de la Gobernación de fecha 11 de septiembre de 1930 designó a los miembros de una nueva Comisión de Fomento, que se constituyó el 14 de septiembre de la siguiente manera: Presidente, Pedro Rodríguez; Vicepresidente, Francisco Simón; Tesorero, Florencio Diez; Secretario, Francisco Martino; y vocal, Emilio Rodríguez. El 29 de septiembre “el Presidente, señor Pedro Rodríguez manifestó que en vista de la carestía de dinero para efectuar obras públicas, que son de imprescindible necesidad pues las calles y caminos de acceso al pueblo se encuentran en pésimas condiciones, con cuyo arreglo se aliviaría al mismo tiempo la situación de mucha gente que se encuentra sin trabajo, ofrece adelantar a la Comisión de Fomento, de su propio peculio, la suma de \$ 1.500, sin interés ninguno, suma que la Comisión reembolsará cuando lo estime conveniente. Por unanimidad se decide aceptar el ofrecimiento”.

Sin embargo, el 1° de octubre de ese año, una resolución de la Gobernación dejó sin efecto las designaciones efectuadas el 14 de septiembre y dispuso “encargar” la Comisión a Pedro Rodríguez y nombró al Contador Tesorero de la Gobernación don Carlos N. Gaich “para que se practique una investigación sobre el manejo de los fondos, a contar del 1° de Enero a la fecha. El 4 de octubre Pedro Rodríguez aceptó el cargo de Comisionado, nombrando a Angel Medrano como secretario. El 7 de octubre el nuevo Comisionado reitera el ofrecimiento de adelantar \$ 1.500. Dispone contratar a Guillermo Pholman el arreglo del pantano existente a la entrada del Meridiano V, en una extensión de 300 metros.

El 4 de marzo de 1931 Rodríguez retiró el adelanto que había efectuado.

El 12 de marzo el Comisionado designó a los vecinos Francisco Simón, Francisco Martino, Wilfrido Grie, Pridiliano Varela, Aristóbulo Ontiveros, Arturo Cavillón, Mateo Pape, Rafael Baigún, Juan Recchini, José Ferreyra, Joaquín Santalla, Marcelino Alonso, José Turnes, Robustiano García, Augusto Busso, Toribio Diez, Bernardo Pachelutegui, Dionisio Suárez, Félix Menvielle, Daniel Fernández y Daniel García, para que organicen la celebración del 25 de Mayo. “Los recursos que de dichas fiestas se obtengan, se destinarán a la formación de un fondo para crear una sala de primeros auxilios”.

Entre mayo y julio los señores Valentín González y Guillermo Pholman realizaron trabajos de terraplenamiento de los caminos de acceso al pueblo.

Un decreto de la Gobernación del 26 de septiembre designó a Pedro Rodríguez González, Joaquín Santalla, Augusto J. Busso, Emilio Rodríguez y Florencio Diez, como miembros de una nueva Comisión de Fomento. En sesión del 1º de octubre de 1931, y de acuerdo a lo establecido en el art. 5 del S.D. del 16 de septiembre de 1925, se constituyó la nueva comisión de la siguiente manera:

Presidente: Pedro Rodríguez González  
Vicepresidente: Emilio Rodríguez  
Secretario: Augusto J. Busso  
Tesorero: Joaquín Santalla  
Vocal: Florencio Diez

El 15 de octubre se ordenó la confección de un plano del ejido, para elevarlo a la Gobernación. Teniendo en cuenta el estado intransitable de los caminos, se decide invertir hasta 1.000 pesos en su arreglo. “Los caminos comprendidos en este arreglo son los siguientes: De Norte a Sud, conocido por camino Borzi, Meridiano V, calle a la Estación y planta urbana”.

El siguiente fragmento del plano de Lefrançois y Porri (1930) ilustra el estado de subdivisión de los campos para esa época<sup>76</sup>.

---

<sup>76</sup> *Plano del Territorio Nacional de La Pampa. Ing. Alberto Lefrançois y Pablo R. Porri. 1930. Copia del ejemplar existente en la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Pampa.*



El 27 de octubre se remitió el plano solicitado por la Gobernación. “Los miembros Diez y Busso, manifiestan que conforme con la misión que les fuera encomendada han llevado a feliz término el arreglo de caminos y calles, habiendo solamente invertido la suma de \$754,50 de los mil presupuestados. Que quieren dejar expresa constancia de la buena voluntad encontrada en la mayoría de los vecinos favorecidos en el arreglo de caminos, quienes han prestado cooperación personal o haciendo donaciones de parvas de pasto, las que fueron esparcidas en los médanos. (...) Por ello solicitan se pase a los señores Genaro Otero y Guillermo Urruti nota de agradecimiento por las donaciones y cooperación prestada”.

El 31 de enero de 1932 se concedió una patente gratuita al encargado de la Estafeta de Correos, don Angel Medrano, para el automóvil que usa para transportar la correspondencia. Se le prestaron tres faroles al Centro Social Sportivo para ampliar la iluminación del curso a efectuarse los días 7 al 14 de febrero.

El 7 de febrero se trató una solicitud de varios vecinos de anexar el Lote N° 6 a la jurisdicción del Juzgado de Paz local. Sobre este tema, la Gobernación dictó la siguiente Resolución: “Santa Rosa, enero 25 de 1932. Exp: 718-C/931. Habiendo sido

fijado por S.D. fecha 8 de junio del 931, la actual jurisdicción del Juzgado de Paz de Miguel Riglos y desglosados los Lotes 4, 5, 6, 7, Letra B, atendiendo a razones de mejor servicio, “no ha lugar” a lo solicitado”.

El 27 de marzo de 1932 se decidió asignar \$ 2.500 al arreglo de las calles que continuaban en mal estado, principalmente la que conduce a la Estación. También se nombró la siguiente comisión encargada de organizar los festejos del 25 de Mayo: Presidente, José Ferreyra; Vicepresidente, Pedro Arhex; Secretario, Guillermo Urruti; Prosecretario, Alberto Bemposta; Tesorero Félix Menvielle; Protesorero, Juan Recchini; Vocales, Pedro Rodríguez Arhex, Ciriaco Alfonso, Marcelino Alonso, Dionisio Capdevielle y Ricardo Servetto.

El 25 de abril el señor Santalla informó que el Presidente de la Comisión no podría concurrir a sesiones por tener que ausentarse a la Capital Federal, para poder atender su salud quebrantada. Don Emilio Rodríguez asumió la presidencia en su lugar.

El 19 de junio se nombró la comisión de festejos para el 9 de julio, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente, Pridiliano Varela; Secretario, Avelino B. González; Tesorero, Juan Recchini; Vocales, Guillermo Urruti, Feliciano Cabrera, Ciriaco Alfonso, Severo Abrego, Ismael Latorre y Augusto J. Busso.

Habiendo fallecido el 4 de agosto el Presidente de la Comisión de Fomento don Pedro Rodríguez González<sup>77</sup>, se dispusieron distintas medidas para honrar su memoria. En la sesión del 21 de agosto don Emilio Rodríguez manifestó “una vez más la parca inexorable ha tronchado una vida útil, me refiero a nuestro ex digno presidente don Pedro Rodríguez González. En plena vida desaparece este destacado vecino. Hombre de inteligente iniciativa, laborioso, dedicado desde su llegada al país al comercio, en el que logra triunfos. Era don Pedro, como cariñosamente se lo llamaba y conocía, un hombre bueno, generoso y de iniciativa. Radicado desde muy joven en esta zona, a la cual quería entrañablemente, y con una visión clara sobre el futuro de esta generosa tierra, es que entra de lleno a dedicarse a la agricultura y ganadería, en la que logra triunfos ampliamente, labrándose el sólido bienestar que disfrutaba. La muerte lo sorprendió en el ejercicio de la Presidencia de esta Comisión, cargo que venía desempeñando con todo acierto y el beneplácito generoso de todo el vecindario. Por estas razones, es que hago moción de suspender toda reunión durante el mes en curso, que las puertas de estas oficinas permanezcan entornadas en señal de duelo, levantar esta sesión y ponerse de pie como homenaje a su memoria”.

En la sesión del 4 de septiembre la Comisión decidió solicitar al Gobernador la designación del señor Pedro Rodríguez Arhex para integrarla, en reemplazo del extinto don Pedro Rodríguez González.

---

<sup>77</sup> Pedro Rodríguez González otorgó testamento el 27 de julio de 1932. Decía allí: “(...) Que se llama como va dicho Pedro Rodríguez González, tiene 57 años de edad, ha nacido en España, hijo de don Juan Rodríguez y de doña Manuela González, fallecidos, el primero en España y en esta República la última, y fue casado en primeras nupcias con doña Ignacia Arhex, que también falleció y su juicio sucesorio se tramitó y liquidó por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital a cargo del doctor Fernando M. Colombres y Secretaría del doctor Carlos F. Degreef, y allí se estableció el haber de sus tres hijos habidos de ese matrimonio, llamados don Pedro, don Juan y doña María Celina Rodríguez y Arhex, esta hoy casada con don Ricardo Servetto, cuyo haber él recibió”.

